**PROCESO CAS N° 001-2019-CONADIS**

**COMUNICADO N° 07-2019**

Se hace de conocimiento que el ganador del ítem N° 20 de la convocatoria CAS N° 001-2019-CONADIS, Auxiliar Administrativo para el Centro de Coordinación Regional de Ancash, no se ha presentado a suscribir contrato habiendo excedido los 5 días que establece la normatividad vigente, y; en aplicación del artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual establece que, “*si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación*”.

En consecuencia, el comité de Selección del Ítem N° 20 de la Convocatoria CAS N° 001-2019-CONADIS, declarara como **SELECCIONADA** a la señora **ROSARIO CAROLINA PÉREZ MAGUIÑA**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, de acuerdo al Puntaje Total publicado en los Resultados Finales de la indicada Convocatoria.

Lima, 14 de marzo de 2019

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION**